

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25212 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso abreviado número 0000288/2015, NIG 3120147120150000321, por auto de 10 de julio de 2015 se ha declarado en concurso de materia derecho mercantil al deudor Argi Bizi, S.L., con CIF n.º B31580335, y domicilio en Pamplona, calle Estafeta/Estafeta Kalea, 71, bajo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona, calle Estafeta, 71, bajo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por el Letrado D./D.ª Francisco Javier Morales García, con DNI 15845330D y con domicilio postal en avenida Barañain, 17, plta. 1.ª, Of. 7, 31008 de Pamplona/Iruña y dirección electrónica: fmorales@micap.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 28 de julio de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150036556-1